

Córdoba, 03 MAY 2017

VISTO

La necesidad de conformación de la Junta Electoral 2017 de la Facultad de Artes, y

CONSIDERANDO:

Que la conformación de la Junta Electoral de la Facultad de Artes es regida por el Artículo 64 del reglamento Electoral de Consiliarios y Consejeros- O.H.C.S. N° 19/2010.

Que la conformación tiene como fin atender el proceso eleccionario de Consejeros del Claustro Estudiantil, según lo establece el cronograma electoral para el presente año.

Que dada la urgencia de atender la organización de los procesos electorales, la presente se emite *ad referendum* del Honorable Consejo Directivo.

Por ello,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARTES
(Ad referendum del Honorable Consejo Directivo)**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Conformar la Junta Electoral 2017 de la Facultad de Artes con los siguientes miembros:


Presidente: Decana Arq. Myriam Beatriz KITROSER

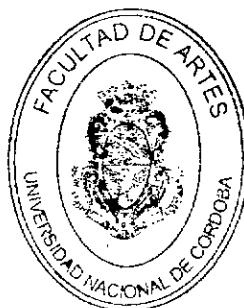
Miembros Titulares: Lic. Sebastián Ramón PEÑA y Lic. Marcelo Hernán ARBACH

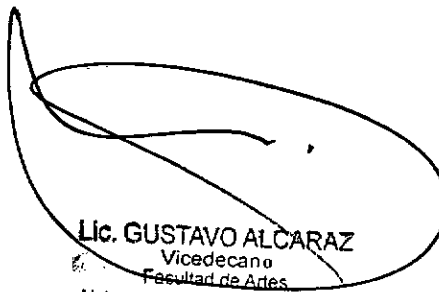
Secretaria de la Junta: Vilma Leonor GODOY BETANCU

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Área de Comunicación Institucional. Notificar a los interesados. Remitir copia al Honorable Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 195


DEA MARIUSA RESTIFFO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC




Lic. GUSTAVO ALCARAZ
Vicedecano
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba